

	ACTIVIDADES A DESARROLLAR (qué se va a hacer y cómo se va a hacer)	FECHAS PREVISTAS PARA LA EJECUCION	RESPONSABLE	REGISTRO/EVIDENCIA	OBSERVACIONES
Establecer programas con el fin de promover y estimular mayores niveles de formalidad empresarial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivo económico para RENOVADOS VIRTUALES. 2. Campaña Comunicacional: difusión de los canales virtuales, beneficios e incentivos previstos para la temporada de renovación. Redes sociales, radio, página web y medios impresos. 3. Sala virtual en la sede principal 4. Promoción con afiliados y municipios-Meta: 80% de los afiliados renovados virtualmente. 5. Seguimiento experiencia del usuario: Implementación de encuesta del servicio virtual, la cual se aplicará vía correo electrónico a todos los renovados por este medio. 6. Estrategia de promoción de la APP MÓVIL para servicios virtuales. 7. Jornadas de virtualidad. 	vigencia 2020	Diireccion Juridica	E-cards Resultado encuesta Promocion APP Registro de jornadas de virtualidad	
Implementar estrategias de capacitación y sensibilización que permitan: promover la eficiencia y seguridad de las operaciones y masificar el conocimiento en las TIC de modo que se incremente la confianza en el uso de las transacciones virtuales.	<p>La Camara de Comercio de Armenia y del Quindio dentro de su PAT realliza apuesta al programa de Transformacion digital.</p> <p>Se creo el centro de transformacion digital dirigida a empresarios del Departamento en alianza con Ministerio de las TICS e innpulsa que incluye entre otras actividades: diagnostico, capacitacion y herramientas digitales con el proposito de fortalecer estas competencias en los empresarios.</p> <p>Campaña servicios registros publicos virtuales.</p> <p>Teletrabajo- Acompañamiento virtual</p>	vigencia 2020	Director Proyecto Coordinadora registros publicos	Informes periodicos de ejecucion del Programa. Campaña	
Adoptar las medidas que sean necesarias, así como los procedimientos y capacitación a los funcionarios, para dar respuesta oportuna, en los términos de Ley a las peticiones y para el reporte de la información a la Superintendencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizara capacitacion con los funcionarios que tengan a su cargo la atencion de los diferentes canales de respuesta a peticiones. 2. Se enviara circular interna a todos los funcionarios, recordandop las obligaciones derivadas de las PQRs que se reciben en la entidad y los procedimientos para su Respuesta. 3. Hacer seguimiento a la efectividad de las acciones tomadas. 	agosto 30 del 2020	Direccion Juridica	Circular. Control de asistencia a capacitacion.	



RODRIGO ESTRADA REVEIZ
PRESIDENTE EJECUTIVO